

CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA

ACTA DE CONSTITUCION Y DE VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:00 horas del día 30 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los pliegos reguladores que han de regir la adjudicación del “Contrato de suministro de equipamiento deportivo para el Ayuntamiento de Burlada”. Expediente 228942A.

La Mesa, designada en el pliego de condiciones particulares, queda constituida por los siguientes

Presidencia: Enaut Andueza García, concejal delegado del área de deportes del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Jorge San Martín García, técnico de Deportes del Ayuntamiento de Burlada.
- Adriana Peru Beramendi, Gerente del Ayuntamiento de Burlada.
- Abel Álvarez Paez, interventor del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La relación de contratistas presentados, en tiempo y forma es la siguiente:

LOTE Nº 1: BICICLETAS DE CICLO INDOOR

1	B73591109	BODYTONE INTERNATIONAL SPORT SL
2	B67677278	FITNESS TECH SOLUTIONS SLU
3	A58112590	SALTER SPORT, S.A.
4	B20360087	ARGYSAN, S.L.
5	B01029032	EXERCYCLE,S.L.
6	B13694773	BAI INSTALACIONES DEPORTIVAS S.L.

LOTE Nº 2: MÁQUINAS DE MUSCULACIÓN GUIADAS Y MÁQUINAS CARDIOVASCULARES

1	B96118237	ORTUS FITNESS, S.L.
2	B73591109	BODYTONE INTERNATIONAL SPORT SL
3	B67677278	FITNESS TECH SOLUTIONS SLU
4	A58112590	SALTER SPORT, S.A.

5	B01029032	EXERCYCLE,S.L.
6	B13694773	BAI INSTALACIONES DEPORTIVAS S.L.

LOTE Nº 3: MARCADOR Y RED DE PROTECCIÓN PARA EL CAMPO DE FÚTBOL DE ERRIPAGAÑA

1	B31669070	RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE SL
2	B50798644	EURONIX METAL SL

Examinado el sobre A “Documentación Administrativa”, la Mesa acuerda requerir a las empresas ORTUS FITNESS, S.L. y ARGYSAN, S.L. para que completen o subsanen, aportando la documentación que a continuación se relaciona, otorgándoles un plazo de 5 días para su presentación, e indicándoles que, si transcurrido el plazo no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento:

- Declaración responsable del licitador, debidamente firmada, en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en los procedimientos de contratación pública según el modelo del Anexo I. **El documento deberá presentarse con firma electrónica.”**

La Mesa comprueba que el resto de empresas licitadoras ha aportado correctamente la documentación exigida en el cuadro de características.

Visto ello, la Mesa acuerda admitir al procedimiento a las todas las empresas que se han presentado en tiempo y forma a la licitación, con excepción de las dos empresas requeridas, cuya admisión quedará supeditada a la presentación de la documentación indicada.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA